Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **02 MAY 2022**

VISTO el expediente E - N° 15272-2022 MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa, referente a adquisición de insumos y equipamiento, destinado al puesto de control y fiscalización del puesto ubicado en Cabo San Pablo, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 71/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 21/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por el proveedor SAIZ Ariel Alfredo; adjuntando a orden 29 la planilla comparativa.

Que a orden 32 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 40-41 la planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma SAIZ Ariel Alfredo C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($ 393.860,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8080, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 21/22 que tramita la adquisición de insumos y equipamiento, destinado al puesto de control y fiscalización del puesto ubicado en Cabo San Pablo, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma SAIZ Ariel Alfredo C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($ 393.860,00) en la totalidad de los renglones, ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8080UG, U.G.C. UC8080, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.P. N° **061**/22.

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2022.05.02 08:34:23 -03'00'